



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00609554- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El proceso de integración de los sistemas SIU GUARANÍ y Moodle (Aulas Virtuales) propuesto por el Área Tecnología Educativa de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de integración de los sistemas SIU GUARANÍ y Moodle (Aulas Virtuales) permite automatizar la matriculación de estudiantes en ambos sistemas;

Que Secretaría Académica considera de suma importancia que los sistemas administrativos de inscripción de estudiantes se compatibilicen con los sistemas académicos de enseñanza;

Que el Área Tecnología Educativa desde el inicio del ciclo lectivo 2022 ha concretado acciones tendientes a optimizar las aulas virtuales en el marco de las propuestas de enseñanza de grado;

Que el proceso de integración antes referido se está inaugurando en el comienzo del segundo semestre del ciclo lectivo en curso y se han complejizado notablemente las tareas vinculadas a su implementación;

Que se hace necesario destinar a una de las profesionales que integran el Área Tecnología Educativa a esta tarea específica;

Por ello,

LA DECANA

de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ASIGNAR a la Sra. Beatriz Barbosa DNI 22.159.348 funciones en Despacho de Alumnos para realizar tareas específicas relacionadas con el proceso de vinculación del sistema SIU GUARANÍ con las Aulas Virtuales de la MOODLE.

ARTICULO 2º: ENCOMENDAR al Área Enseñanza-Despacho de Alumnos que realice las gestiones necesarias para efectivizar la asignación de tareas aludida en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese a la Secretaría Académica, al Área Enseñanza, al Área Tecnología Educativa y archívese.

MLG